



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECANATURA

PLIEGO DE CONDICIONES

ILG100

**INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS PARA EL “SUMINISTRO DE
MOBILIARIO PARA LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS”.**

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con el suministro de mobiliario.

OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de mobiliario para laboratorios de la facultad de ciencias agropecuarias de la universidad nacional de Colombia- sede Palmira.

CONDICIONES MÍNIMAS A SER ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá atender las siguientes condiciones básicas para efectos de la prestación del servicio requerido:

CANT	MOBILIARIO
2	ARCHIVADOR DE CUATRO SERVICIOS, FABRICACIÓN EN LAMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO HORNEABLE, RIELES TELESCOPICOS, CERRADURA DE SEGURIDAD GENERAL Y FRENTES DE GAVETA ENCHAPADOS EN FORMICA , DIMENSIONES: 70 CM DE ANCHO * 50 CM DE PROFUNDIDAD *133 CM DE ALTURA.
14	BUTACA ERGONOMICA CON ASIENTO Y ESPALDAR EN ESPUMA DENSIDAD 26, TAPIZADO EN TELA O PAÑO, ANTI FLUIDOS Y ANTIBACTERIAL, CARCASAS PROTECTORAS DE ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, BASE NEUMATICA GIRATORIA PARA GRADUACIÓN DE ALTURA, ESPECIAL PARA ALTURA BARRA IGUAL O SUPERIOR A 90 CM, ARO APOYA PIES EN NYLON, BASE DE 5 ASPAS, SIN APOYA BRAZOS
14	BUTACO CON ASIENTO COMPLEMENTARIO EN ESPUMA DE POLIURETANO, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLLED CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA.

JUSTIFICACION

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, está interesada en seleccionar el contratista que garantice el suministro de mobiliario según requerimientos de la facultad de ciencias agropecuarias. Para la efectividad y oportunidad en los bienes requeridos, es necesario que dicho servicio sea prestado por una entidad especializada y autorizada para la prestación de este tipo de servicios.

FORMA DE PAGO

Será requisito para el pago de las cuotas, presentar la factura a nombre de la Universidad Nacional de Colombia NIT. 899.999.063-3, previa presentación de recibido a satisfacción de los servicios contratados por el supervisor de la orden contractual o contrato que se suscriba y anexar los comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD

El plazo de ejecución de la orden contractual será de 20 días, contados a partir de la suscripción y legalización de la misma.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- 1) La Decanatura de la Facultad de Ciencias agropecuarias, a través del proyecto “Gastos Operativos del Fondo Especial Subcuenta de Ciencias Agropecuarias para la Vigencia 2014” Código QUIPU 90101011257 tiene un presupuesto disponible para este proceso contractual de \$8.000.000, según CDP N° 103 del 21 de marzo de 2014, los cuales comprenden todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos, y demás tasas y contribuciones que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores así como los impuestos y demás tasas y contribuciones a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

CRONOGRAMA

El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactos que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28/03/2014	Pagina web www.contratacion.palmira.unal.edu.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	Desde el 28/03/2014 hasta 03/04/2014 hasta las 12:00 meridiano	La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sexto piso del edificio administrativo, ubicado en la Carrera 32 # 12 -00.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	04/04/2014	Pagina web http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/
OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	Desde el 04/04/2014 hasta el 07/04/2014 hasta las 12:00 meridiano	Al correo electrónico cmartinezr@unal.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN	07/04/2014	Pagina web http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/

Notas:

1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento. Dichas variaciones serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.

2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

PERSONA JURÍDICA

Toda persona jurídica, establecida legalmente en Colombia, deberá presentar los siguientes documentos, según la categoría de orden contractual a celebrar con la Universidad:

- a) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días
- b) Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal
- c) Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
- d) Oferta escrita
- e) Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- f) Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado por el oferente. http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf
- g) Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50, Ley 789 de 2002).
- h) Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.
- i) Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, **cuando exista limitación de cuantía**, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c", "d" y "e" (cuando éste aplique) de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f", "g" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

PERSONA NATURAL

Toda persona natural, residente en Colombia, deberá presentar los siguientes documentos, según la categoría y naturaleza de la orden contractual que aspire a celebrar con la Universidad:

- a) Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
- b) Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del oferente seleccionado.
- c) Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf
- d) Oferta escrita
- e) Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente
- f) Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago
- g) Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- h) Diligenciamiento de hoja de vida de la función pública, Formato Persona Natural
- i) Documentos que acrediten formación académica
- j) Documentos que acrediten experiencia laboral
- k) Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años
- l) Copia de la Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional como abogado, ingeniero, contador público, profesionales de la salud, arquitecto o sus profesiones auxiliares, y en los demás casos reglamentados por ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c", "d" y "e" (cuando éste aplique) de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f", "g" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

ADICIONAL A LOS ANTERIORES DOCUMENTOS EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR:

- Documentos que acrediten la experiencia, para lo cual se solicita anexen 3 certificaciones de contratos celebrados, cuyo objeto sea el suministro de mobiliario, cuyo valor sea mayor que el presupuesto disponible para esta invitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Propuesta económica: se otorgara 50 puntos a la oferta más económica y a las otras ofertas se les aplicara regla de tres inversa.

- Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgara 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple.
- Experiencia: el oferente con mayor experiencia se le otorgara 20 puntos y a los demás se les aplicara regla de tres simple.

SITIO Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Edificio Administrativo, 6 piso, ubicado en la Carrera 32 # 12 - 00, Palmira – Valle, hasta las 12:00 meridiano del 01 de abril de 2014.

Responsable de la Invitación

NORA CRISTINA MESA COBO

DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECFCA_PAL@UNAL.EDU.CO

35132

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	28 DÍA	3 MES	2014 AÑO	CONSECUTIVO	DFCA - 235 ILG100
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN					
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE					
Personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con el suministro de mobiliario para oficina.					
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR					
Suministro de Muebles para Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.					
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)				x	CANTIDAD
a. Las Especificaciones están establecidas en el pliego de condiciones adjunto.					
b.					
c.					
d.					
e.					
f.					
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
a. Las obligaciones están establecidas en el pliego de condiciones adjunto.					
b.					
c.					
d.					
e.					
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA		(Opcional, ver Instructivo)			
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		\$ 8.000.000, según CDP No. <u>103</u> , de fecha <u>21/03/2014</u>			
(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)					
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE: Los documentos son los establecidos en el pliego de condiciones adjunto.					
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:					
a. Fecha de elaboración		e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos		h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros	
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo		f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)		i. Validez de la oferta	
c. Plazo de ejecución o de entrega		g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)		j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)	
d. Forma de pago					
7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:					
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.					
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).					
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.					
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.					
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).					
Notas:					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.					
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.					
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.					
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					
7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:					
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.					
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.					
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).					
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.					
e. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.					
f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).					
Notas:					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.					
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.					
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.					
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	28 DÍA	3 MES	2014 AÑO	CONSECUTIVO	DFCA - 235 ILG100
8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA					
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sexto piso del edificio administrativo, ubicado en la Carrera 32 # 12 -00.					
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL			3 Día	4 Mes	2014 Año
			HORA: 12:00 meridiano (Opcional)		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.			CUMPLE/ RECHAZO	
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE/ RECHAZO	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE/ RECHAZO	
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Propuesta económica: se otorgara 50 puntos a la oferta más económica y a las otras ofertas se les aplicara regla de tres inversa.			50	
	Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorga 30 puntos, a las demas se les aplicara regla de tres simple.			30	
	Experiencia: el oferente con mayor experiencia se le otorgara 20 puntos y a los demas se les aplicara regla de tres simple.			20	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:			100 PUNTOS		
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente) En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden: a. La empresa que suministre el menor precio, si persiste el empate se seleccionara a la empresa que afrezca mayor garantía.					
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD					
Nombres y apellidos:		NORA CRISTINA MESA COBO			
Dependencia o Proyecto:		DECANATURA FCA			
Correo electrónico:		DECFA_PAL@UNAL.EDU.CO			
Tel. y Exts:		35132		FIRMA DEL RESPONSABLE	
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					